 <p>Universidad Zaragoza</p> <p>1542</p>	CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA	
	(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS –APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)	
	REFERENCIA	PRI-004/2022
	Puesto	Técnico Medio de apoyo a la investigación
LISTA DEFINITIVAS DE ADMITIDOS		

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de la Universidad de Zaragoza de 8 de febrero de 2022, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ), el día 8 de febrero, por la que se resuelve convocar un proceso selectivo para la creación de una lista de espera con cargo a financiación externa, Técnico Medio de apoyo a la Investigación (LB), en el Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA), PRI 004/2022, este Rectorado resuelve:

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos, al no haber candidatos excluidos, a la citada convocatoria.

SEGUNDO.- Publicar la citada lista, que aparece como Anexo a esta resolución, en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas


Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



d7bbd876eebba6c9aa7081fc7fed4bf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d7bbd876eebba6c9aa7081fc7fed4bf>

CSV: d7bbd876eebba6c9aa7081fc7fed4bf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	17/02/2022 11:55:00	



APELLIDOS Y NOMBRE

VIZARRAGA TURMO, JORGE



d7bbd876eebba6c9aa7081fc7fed4bf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d7bbd876eebba6c9aa7081fc7fed4bf>

CSV: d7bbd876eebba6c9aa7081fc7fed4bf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	17/02/2022 11:55:00	